



Concejo Deliberante

Santa Fe 159 - Tel. 03382-420841
(6100) RUFINO (Santa Fe)

ORDENANZA N° 3150/2017

VISTO:

La Ordenanza N° 3149/2017, por el cual se autoriza al Sr. Intendente Municipal y/o a la Secretario de Hacienda a tramitar ante NACION LEASING S.A., una operación de leasing para el arrendamiento con opción a compra de una excavadora Línea Lonking, modelo CDM6240; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario para formalizar la operación incluir los montos que correspondan por seguros y aforo de la operación, de acuerdo a lo solicitado por NACION LEASING S.A.;

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE RUFINO

Sanciona la siguiente:

ORDENANZA:

Artículo 1: Modifíquese el Artículo 3° de la Ordenanza N° 3149/2017 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Facúltese al Sr. Intendente Municipal afectar y/o ceder los fondos consignados en el Artículo 1° con más el 20% de aforo, si fuere el caso y hasta el 2% en concepto de seguro, para garantizar el cumplimiento de la operación de leasing, durante el plazo de vigencia del contrato objeto de la presente".-

Artículo 2: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.-

Recibido
19/12/17 A. A. L. L. L.

SALA DE SESIONES, Rufino 19 de Diciembre de 2017.-


CARLA E. PRONELLO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO




ALBERTO P. MAZZUCCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO